



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR
TRASLADO
(Artículo 110 C. G. P.)

SIGCMA

CARTAGENA 10 DE JUNIO DEL 2021

HORA: 08:00 A. M.

Medio de control	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO
Radicado	13-001-23-33-000-2018-00785-00
Demandante	CARMEN CECILIA MARTÍNEZ JULIO
Demandado	MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Magistrado Ponente	MOISÉS RODRÍGUEZ PÉREZ

EN LA FECHA SE CORRE TRASLADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE TRES (03) DÍAS A LAS PARTES, DE LA RESPUESTA APORTADA POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, PARA QUE, SI A BIEN LO TIENEN EJERZAN SU DERECHO DE CONTRADICCIÓN Y DEFENSA.

EMPIEZA EL TRASLADO: 11 DE JUNIO DE 2021, A LAS 8:00 A.M.

DENISE AUXILIADORA CAMPO PÉREZ
SECRETARIA GENERAL

VENCE EL TRASLADO: 16 DE JUNIO DE 2021, A LAS 5:00 P.M.

DENISE AUXILIADORA CAMPO PÉREZ
SECRETARIA GENERAL

DES

Centro Avenida Venezuela, Calle 33 No. 8-25 Edificio Nacional-Primer Piso
E-Mail: desta06bol@notificacionesrj.gov.co
Teléfono: 6642718



Notificaciones Despacho 06 Tribunal Administrativo - Bolivar - Cartagena

De: Camilo Torres <ctorres@sedcartagena.gov.co>
Enviado el: viernes, 04 de junio de 2021 10:31 a.m.
Para: Notificaciones Despacho 06 Tribunal Administrativo - Bolivar - Cartagena
CC: Justina Yances
Asunto: Expediente Res. 6886 Pensión Carmen Martinez solicitada
Datos adjuntos: CARMEN MARTINEZ EXP. PENSION.pdf

Cordial saludo;

Por instrucción de la Sra. Justina Yances PU del fondo de prestaciones de Secretaría de Educación Distrital, se remite de acuerdo a lo solicitado el presente correo el cual contiene adjunto en archivo pdf. **expediente de pensión negado mediante res. 6886 de la docente Carmen Martínez identificada con cc. 33138479** Para los fines pertinentes.

Atentamente,

Camilo Torres Vergel
Jefe Oficina Prestaciones Sociales



CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo del destinatario. Esta comunicación puede contener información protegida por derechos de autor. Si usted ha recibido este mensaje por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibida la utilización, copia, reimpresión y/o reenvío del mismo. En tal caso, por favor notificar, de forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo. Gracias.

CONFIDENTIALITY: This message and any of its attachments are confidential and for the exclusive use of their addressee. This communication may contain information protected under copyright laws. If you have received this message by error, mistake or omission, please be advised that the use, copy, printing or resending of this message becomes strictly prohibited. In such a case, please inform the sender immediately, and proceed to erase the original message and all of its attachments. Thank you.

RESOLUCIÓN No. 6886

"Por la cual se resuelve una solicitud de Reconocimiento y pago de una Pensión de Jubilación"

02 OCT 2018

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL DE CARTAGENA

En nombre y representación de la Nación, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 56 de la Ley 962 de 2005, Decreto 2831 de 2005, Ley 100 de 1993 y demás normas análogas y concordantes y

CONSIDERANDO

Que mediante radicación No. 2018-PENS-606367 del 24 de julio de 2018, la señora **CARMEN CECILIA MARTINEZ JULIO** identificada con la cedula de ciudadanía No **33.138.479**, solicito el reconocimiento y pago de una pensión de jubilación por sus servicios prestados como docente de vinculación NACIONAL, SITUADO FISCAL, PRESUPUESTO LEY 91-PLANTEL INSTITUCION EDUCATIVA ANA MARIA VELEZ DE TRUJILLO.

Que la Constitución Política Colombiana en su artículo 128 dice: *"Nadie podrá desempeñar simultáneamente más de un empleo público ni recibir más de una asignación que provenga del tesoro público, o de empresas o de instituciones en las que tenga parte mayoritaria el Estado, salvo los casos expresamente determinados por la ley. Entiéndese por tesoro público el de la Nación, el de las entidades territoriales y el de las descentralizadas"*

Que la Ley 4 de 1992 establece en su artículo 19: *"Nadie podrá desempeñar simultáneamente más de un empleo público, ni recibir más de una asignación que provenga del Tesoro Público, o de empresas o de instituciones en las que tenga parte mayoritaria el Estado. Exceptuáanse las siguientes asignaciones:*

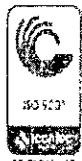
- a) *Las que reciban los profesores universitarios que se desempeñen como asesores de la Rama Legislativa;*
- b) *Las percibidas por el personal con asignación de retiro o pensión militar o policial de la Fuerza Pública;*
- c) *Las percibidas por concepto de sustitución pensional;*
- d) *Los honorarios percibidos por concepto de hora-cátedra;*
- e) *Los honorarios percibidos por concepto de servicios profesionales de salud;*
- f) *Los honorarios percibidos por los miembros de las Juntas Directivas, en razón de su asistencia a las mismas, siempre que no se trate de más de dos juntas;*
- g) *Las que a la fecha de entrar en vigencia la presente Ley benefician a los servidores oficiales docentes pensionados"*

Que de conformidad con el párrafo del Artículo 2.4.4.2.3.2.2., del Decreto 1272 del 23 de julio de 2018: *"Todos los actos administrativos que sean expedidos por la entidad territorial certificada en educación, a través de los cuales se reconozcan prestaciones económicas a los afiliados al Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio, deberán contar con la aprobación previa por parte de la sociedad fiduciaria, so pena de incurrir en las responsabilidades de carácter disciplinario, fiscal y penal correspondientes"*



ALCALDIA MAYOR
DE CARTAGENA DE INDIAS
Distrito Jurídico y Cultural

Centro, Plazoleta Benkos Biohó, Edificio Mariscal
Cartagena de Indias - Colombia - Teléfonos: (5) 650 1091
www.sedcartagena.gov.co



RESOLUCIÓN No. 6886

“Por la cual se resuelve una solicitud de Reconocimiento y pago de una Pensión de Jubilación”

02 OCT 2018

Que el presente acto administrativo se expide acorde con lo indicado en la HOJA DE REVISION de FIDUPREVISORA S.A., entidad encargada del manejo y administración de los recursos del Fondo Nacional de Prestaciones del Magisterio, que al revisar el proyecto de reconocimiento de pensión de jubilación radicación 2018-PENS-606367 devolvió **NEGADA** la prestación, con las siguientes observaciones:

“SE NIEGA EL RECONOCIMIENTO DE LA PRESENTE PRESTACION TODA VEZ QUE DOCENTE YA SE ENCUENTRA PENSIONADO POR COLPENSIONES MEDIANTE RESOLUCION 8223 DE 2008 ASI LAS COSAS NO ES POSIBLE RECONOCER OTRA PRESTACION POR LA IMPOSIBILIDAD DE DEVENGAR DOS PRESTACION DE PARTE DEL ERRARIO PUBLICO” (SIC)

Que en consecuencia, no es posible acceder al reconocimiento y pago de la pensión de jubilación.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Negar la solicitud de reconocimiento y pago de una pensión de jubilación a la señora **CARMEN CECILIA MARTINEZ JULIO** identificada con la cedula de ciudadanía No. **33.138.479** de conformidad con la parte motiva.

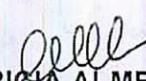
ARTÍCULO SEGUNDO: Envíese copia del presente Acto Administrativo a la hoja de vida de la docente.

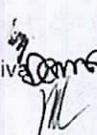
ARTÍCULO TERCERO: Notificar personalmente al (los) interesado(s) haciéndoles saber que contra la presente resolución procede el recurso de reposición, el cual debe interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de notificación ante la Secretaría de Educación Distrital.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de su ejecutoria.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Cartagena de Indias a los 02 OCT 2018


CLAUDIA PATRICIA ALMEIDA CASTILLO
Secretaría de Educación Distrital

Revisó: Justina Yances Ayola - P.U. Prestaciones Económicas
Adaptó: Diana Carolina Mejía Feliz- P.U. Asesoría Legal Educativa 



**Secretaría de
Educación Distrital**
Alcaldía de Cartagena de Indias

RESOLUCIÓN No. 6886

11/10

**“Por la cual se resuelve una solicitud de Reconocimiento y pago de
una Pensión de Jubilación”**

02 OCT 2018

SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL	
En Cartagena a los	<u>08</u> del mes <u>Octubre</u> del año <u>2018</u>
Se notificó personalmente del contenido de esta Resolución	
Señor (a)	<u>Marta Inés y hija Carmen Cecilia</u>
No. C.C.	<u>33138479</u> de <u>Cartagena</u>
T.P. No.	<u>—</u> de <u>—</u>
Se le hizo conocer que contra ella procede el Recurso de Reposición el término para interponerlo y sustentarlo.	
NOTIFICADO	<u>Carmen Cecilia Martínez</u>
NOTIFICADOR	<u>[Firma]</u>



ALCALDIA MAYOR
DE CARTAGENA DE INDIAS
Distrito Turístico y Cultural

Centro, Plazoleta Benkos Biohó, Edificio Mariscal
Cartagena de Indias - Colombia - Teléfonos: (5) 650 1091
www.sedcartagena.gov.co



HOJA DE REVISIÓN

PRESTACIÓN: PENSION DE JUBILACION
TRAMITE NORMAL

OFICINA REGIONAL: CARTAGENA

APELLIDOS: MARTINEZ JULIO
NOMBRES: CARMEN CECILIA
DOCUMENTO: CC 33138479
VINCULACIÓN: NACIONAL
FTE RECURSOS: SITUADO FISCAL/PRESUPUESTO LEY 91
PLANTEL: INSTON. EDUC. ANA MARIA VELEZ DE TRUJILLO

NRO. RADICACIÓN: 2018-PENS-606367
FECHA RADICACIÓN: 24-JUL-2018
FECHA RECIBO: 23-AUG-2018
FECHA ESTUDIO: 10-SEP-2018
FECHA RETIRO:
FECHA STATUS: 26-JUN-2014
FECHA EFECTOS: 24-JUL-2015
MESADA FECHA STATUS: 0
MESADA FECHA EFECTIVIDAD: 0

BENEFICIARIOS DEL PAGO

TIPO	DOCUMENTO	NOMBRE BENEFICIARIO	(%)	PARENTESCO	REPRESENTANTE
CC	33138479	CARMEN CECILIA MARTINEZ JULIO	100	DOCENTE	

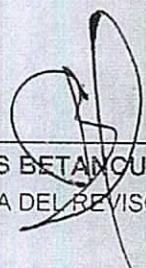
ESTADO: NEGADA

EL EDUCADOR SE ENCUENTRA PENSIONADO POR OTRA ENTIDAD DE PREVISION

OBSERVACIONES:

SE NEGIA EL RECOOCIMIENTO DE LA PRESENTE PRESTACION TODA VEZ QUE DOCENTE YA SE ENCUENTRA PENSIONADO POR COLPENSIONES MEDIANTE RESOLUCION 8223 DE 2008 ASI LAS COSAS NO E SPOSIBLE RECONOCER OTRA PRESTACION PCR LA IMPOSIBILIDAD DE DEVENGAR DOS PRESTACION DE PARTE DEL ERARIO PUBLICO

*Julio
19/7/18
J.S.
Jurídica*


CARLOS ANDRES BETANCUR FERNANDEZ
FIRMA DEL REVISOR

INFORMACIÓN DE LA RADICACIÓN

Ente: 13001 - CARTAGENA

Fecha Consulta: 25/07/2018 08:44:48 a.m.

Radicación: 2018-PENS-606367

Docente: CC - 33138479 - CARMEN CECILIA MARTINEZ JULIO

Código Prestación completo: PENS - PENSIONES
PJU - PENSION DE JUBILACION

97 - TRAMITE NORMAL

Motivo Cesantia Parcial:4:

Valor Solicitado: \$ 0,00

Fuente Recursos: 4 - SITUADO FISCAL/PRESUPUESTO LEY 91

Tipo Vinculación: 1 - NACIONAL

Establecimiento: INSTCN. EDUC. ANA MARIA VELEZ DE TRUJILLO

Estado: 2 - Enviado_Fiduciaria

NVEZ: 1

INFORMACIÓN DOCUMENTOS ENTREGADOS

Tipo Documento	Recibido/No Recibido
CERTIFICADO DE SALARIOS	SI
CERTIFICADO DE TIEMPO DE SERVICIO	SI
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANIA	SI
PROYECTO DE RESOLUCION DE RECONOCIMIENTO DE LA PRESTACION	SI
REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO O PARTIDA BAUTISMO NACIDOS ANTES JUNIO 11/38	SI
ACTO ADMINISTRATIVO DE RETIRO DEFINITIVO DEL SERVICIO	NO
CERTIFICADO DE NO DEVENGAR PENSION O RESOLUCION QUE LO QUE LO PENSIONO	SI
FALLO CONTENCIOSO	NO
MANIFESTACION EXPRESA DEL DOCENTE SOBRE SI DEVENGA O NO PENSION ALGUNA DEL ESTADO	SI
SOLICITUD DIRIGIDA AL REPRESENTANTE DE MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL ANTE EL RESPECTIVO FER.	SI

INFORMACIÓN CAMBIOS DE ESTADO

Usuario	Fecha	Observación	Estado
	25/07/2018 08:40:41 a.m.		Enviado_Fiduciaria
	24/07/2018 11:17:57 a.m.		Radicado_Ente



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE: _____
FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
FORMATO DE SOLICITUD PENSIONES

Radicado No. 2018 PER 11202

Fecha de Radicación: 17/07/2018

(Para uso exclusivo de la entidad territorial)

Este formulario debe estar completamente diligenciado en letra impresa y legible. No se aceptan abreviaturas ni enmendaduras

PARA USO DEL EDUCADOR

Tipo de Pensión:

JUBILACIÓN

RETIRO POR VEJEZ

JUBILACIÓN POR APORTES

INVALIDEZ

Datos del Educador

1. Primer Apellido

Martínez

Segundo Apellido

Julio

Primer Nombre

Carmen

Segundo Nombre

Cecilia

2. Tipo de Documento:

C.C.

C.E.

Numero de Documento:

33138479

3. Dirección Residencia (para correspondencia)

Teléfono Residencia (o donde se pueda ubicar)

6901269

4. Ciudad o Municipio

Cartagena

Departamento

Bolívar

5. Nombre del Establecimiento educativo donde labora:

Ana Maria Velez de Trujillo

Ciudad o Municipio

Cartagena

Departamento

Bolívar

Nivel

Preescolar

Primaria

Básica Secundaria

Directivo

6. Correo electrónico:

mocahymartinez1@gmail.com

SEÑOR EDUCADOR A TRAVÉS DE ESTE CORREO ELECTRÓNICO USTED RECIBIRÁ INFORMACIÓN SOBRE EL TRAMITE DE LA PRESTACIÓN SOLICITADA

Tipo de Vinculación:

Nacional

Nacionalizado

Departamental

Municipal

Distrital

FECHA ULTIMO INGRESO A LA DOCENCIA OFICIAL:

D D M M A A A A

7. Activo al Servicio Docente

SI

No

Si no está activo al Servicio Docente informe si colizó a otra entidad

SI

No

Nombre de la Entidad donde colizó

Está pensionado por otra entidad

SI

No

Nombre de la entidad que lo pensionó

Fecha en la que se pensionó

D D M M A A A A

Delit 606367
24/07/18

Carmen Cecilia Martínez
FIRMA DOCENTE

FIRMA APODERADO

SI USTED ACTUA A TRAVÉS DE ABOGADO DEBE ANEXAR PODER DEBIDAMENTE OTORGADO, INDICANDO NOMBRE COMPLETO DEL ABOGADO Y NUMERO DE TARJETA

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA SOLICITUD DE PENSIONES

Señor Educador:

Si la documentación no está completa, su solicitud será devuelta para que anexe los documentos faltantes.

Los términos empezarán a correr una vez se aporte toda la documentación requerida. Los documentos exigidos deben ser presentados en carpeta tamaño oficio, debidamente legajados en el mismo orden en que se están relacionando. Los documentos señalados con (✓) son requisitos según el tipo de prestación que usted desea solicitar.

DOCUMENTOS EXIGIDOS

	PENSIÓN DE JUBILACIÓN	PENSIÓN DE JUBILACIÓN POR APORTES	PENSIÓN DE RETIRO POR VEJEZ	PENSIÓN DE INVALIDEZ	CASILLA DENUNDA EXCLUSIVO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL
1. Formato de Solicitud de prestación completamente diligenciado.	✓	✓	✓	✓	
2. Fotocopia ampliada y legible de la cédula de ciudadanía del docente	✓	✓	✓	✓	
3. Original o Copia auténtica legible del Registro civil de nacimiento o partida de bautismo para los nacidos antes del 11 de junio de 1938.	✓	✓	✓	✓	
4. Original del certificado de tiempo de servicio expedido por la Entidad Territorial (Con fecha de expedición no superior a tres (3) meses a la fecha de radicación de la solicitud en la Oficina Regional. Debe contener el tipo de vinculación, nombramientos, traslados, comisiones, permutas, licencias, suspensiones y demás novedades administrativas. Si ha laborado en otras entidades territoriales se debe anexar certificación de tiempo de servicio con los mismos requisitos anteriores, en donde se especifique a que entidad se le efectuaron los aportes de Ley).	✓	✓	✓	✓	
5. Original del certificado de salarios expedido por la Entidad Territorial. (Debe contener el tipo de vinculación del educador, cargo, grado en el escalafón, si hay horas extras certificarlas mes por mes, si hubo ascensos en el año de adquisición del status certificar a partir de que fecha surte efectos fiscales. Este certificado debe indicar los aportes de Ley al Fondo del Magisterio. Dependiendo del tipo de Pensión el certificado de salarios a demás de la información anterior debe contener: • Para Pensión de Jubilación o por Aportes el certificado debe ser de los últimos doce (12) meses de servicio a la fecha de status, en el evento de estar retirado del servicio el docente anexar certificado de status de los últimos 12 meses a partir de la fecha de retiro. • Para Pensión de Invalidez el certificado de salarios debe ser expedido por la entidad pagadora sobre el salario devengado al momento de producirse la invalidez. • Para Pensión de Retiro por Vejez el certificado de salarios debe ser expedido por la entidad pagadora donde conste el último salario devengado mensualmente.)	✓	✓	✓	✓	
6. Original de Certificado de semanas cotizadas al ISS (Válido para tramitar pensiones, debe contener número de afiliación al ISS, por tiempo cotizado a esa entidad, razón social del empleador, NIT y número patronal, Certificación con fecha de expedición no superior a tres (3) meses a la fecha de radicación de la solicitud)		✓			
7. Certificado de Entidades Administradoras de Pensión indicando si se encuentra o no pensionado. (En caso de estar pensionado debe anexar la copia de la resolución que lo pensionó).	✓	✓	✓	✓	
8. Manifestación expresa si devesga o no pensión	✓	✓	✓	✓	
9. Acto administrativo de retiro definitivo del servicio. (Donde se indique la fecha de los efectos fiscales. En caso de estar retirado del servicio)			✓		
10. Copia auténtica del certificado de ingresos y retenciones o dos declaraciones de testigos sobre la carencia de bienes o rentas propias.			✓		
11. Original del certificado médico de invalidez expedido por el contratista médico en donde se encuentre afiliado el docente. (En que conste: La causa invalidante, la fecha de estructuración de la invalidez, porcentaje de la pérdida de la capacidad laboral y la fecha de la calificación de la invalidez).				✓	

CUANDO HAYA TIEMPOS DE SERVICIOS DIFERENTES A LOS TIEMPOS DOCENTES DEBE APORTARSE CERTIFICACIÓN LABORAL DE CADA ENTIDAD DONDE LABORÓ, INDICANDO TIEMPO DE SERVICIO Y ENTIDAD A DONDE SE HICIERON LOS APORTES

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

IDENTIFICACION 33.138.479

NOMBRE MARTINEZ JULIO

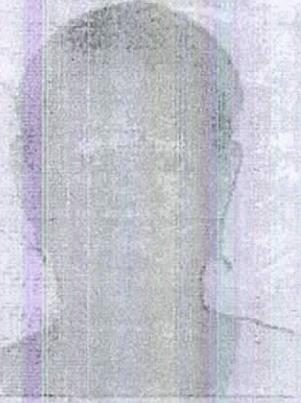
CONYUGADO

CARMEN CECILIA

CONYUGES

Carmen Cecilia Martinez

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 19-ABR-1951

GALERAZAMBA
SANTA CATALINA (BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

09-ABR-1973 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A 1500100 00155810-F-0033138479-20090507

0011323522A 1

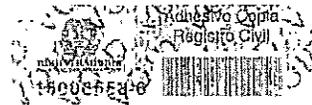
6060005438

5-5/6

REPÚBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACION ELECTORAL
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL



NUIP 33.138.479

REGISTRO CIVIL
DE NACIMIENTO

Indicativo
Serial

54407138

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

República Nació Número Consulado Corregimiento Inspección de Pólice Código D | 9 | K
País - Departamento - Municipio - Corregimiento o/o Inspección de Pólice
REGISTRADURIA DE SANTA CATALINA - COLOMBIA - BOLIVAR - SANTA CATALIN

Datos del inscrito

Primer Apellido MARTINEZ Segundo Apellido JULIO
Nombre(s) CARMEN CECILIA
Fecha de nacimiento Año | 1 | 9 | 5 | Mes | A | B | R | Día | 1 | 9 | Sexo (en letras) FEMENINO Grupo sanguíneo O Factor RH POSITIVO
Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento o/o Inspección)
COLOMBIA BOLIVAR SANTA CATALINA GALERAZAMBA

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos CEDULA DE CIUDADANIA Número certificado de nacimiento 0033138479

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos JULIO HERAZO FELISA MARIA
Documento de identificación (Clase y número) SIN INFORMACION Nacionalidad COLOMBIA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos MARTINEZ MARTINEZ ALFREDO ANSELMO
Documento de identificación (Clase y número) CC 967.922 Nacionalidad COLOMBIA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos MARTINEZ JULIO CARMEN CECILIA
Documento de identificación (Clase y número) CC 33.138.479 Firma *[Firma]*

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos
Documento de identificación (Clase y número) Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos
Documento de identificación (Clase y número) Firma

Fecha de inscripción Año | 2 | 0 | 1 | 4 | Mes | N | O | V | Día | 0 | 4 | Nombre y firma del funcionario que declara DORIS NORALES ALMANZA - REGISTRADORA

De conformidad con el artículo 10 del Decreto 2700 de 1991 Nombre y firma del funcionario que no se hace cargo

COPIA ORIGINAL DEL REGISTRO CIVIL
PRESENTAR COPIA PARA LA D... NACIONAL DE REGISTRO CIVIL



FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
 FORMATO UNICO PARA LA EXPEDICION DE CERTIFICADO DE HISTORIA LABORAL

DECRETO 2831 DE AGOSTO 16 DE 2005

CONSECUTIVO NO. 0

HOJA No. 1

I. DATOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION
 NOMBRE SECRETARIA: SECRETARIA DE EDUCACION DISTRI. CARTAGENA DE INDIAS NIT ENTIDAD NOMINADORA: 890480184-4
 DEPARTAMENTO: BOLIVAR

II. DATOS PERSONALES DEL DOCENTE
 1 Primer Apellido: MARTINEZ Segundo Apellido: JULIO
 Primer Nombre: CARMEN Segundo Nombre: CECILIA
 2 Tipo de Documento: CC CE Número de Documento: 33138479
 GRADO DE ESCALAFON: 13
 NOMBRE DEL ÚLTIMO ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO: Sede Pablo VI

III. SITUACION LABORAL
 1 REGIMEN DE CESANTIAS
 Anual Retroactivo
 2 REGIMEN DE PENSIONES
 Nacional Nacionalizado Vigencia 8/12/2003
 3 CARGO: Docente Directivo Docente Cual?
 4 NIVEL: Preescolar Primaria Básica Secundaria
 5 ACTIVO: SI NO
 6 TIPO DE NOMBRAMIENTO: Periodo de Prueba Propiedad Provisionalidad Otro Cual?

IV. HISTORIA LABORAL
 INGRESO
 Tipo Acto Administrativo: Decreto Fecha Acto Administrativo: 16/06/1994
 Fecha Posesión: 27/06/1994 Numero Acto Administrativo: 567
 RETIRO
 Tipo Acto Administrativo: Decreto Fecha Acto Administrativo: 07/09/2017 Numero Acto Administrativo: 1196
 Fecha Retiro: 15/01/2018 Causa Retiro: Retiro Forzoso (Edad)

TIPO DE A.A	Nro. de A.A	FECHA A.A			DESDE
		d	m	y	
Decreto	567	16	06	1994	27/06/1994

NOVEDADES

Tipo de Novedad	Ing. y Reing.
Plantel Educativo	ESTABLECIMIENTO DE BOLIVAR
Municipio	Cartagena (Bol)

Elaboro: FREDY TORRES ARROYO
 FREDY TORRES ARROYO

HOJA No. 2

2	Tipo de Novedad Plantel Educativo Municipio	Traslado ESCUELA PABLO VI Cartagena (Bol)	Decreto	1378	29/12/1995	29/12/1995
3	Tipo de Novedad Plantel Educativo Municipio	Organizacion y Distribucion ESCUELA PABLO VI Cartagena (Bol)	Resolucion	0263	06/11/2001	06/11/2001
4	Tipo de Novedad Plantel Educativo Municipio	Incorporacion INSTITUCION EDUCATIVA ANA MARIA VELEZ DE TRUJILLO Cartagena (Bol)	Decreto	0057	23/01/2004	23/01/2004
5	Tipo de Novedad Plantel Educativo Municipio	Ascensos Institucion Educativa Ana Maria Velez De Trujillo Indefinida	Decreto	0082	05/07/2006	01/07/2006
6	Tipo de Novedad Plantel Educativo Municipio	Ascensos Institucion Educativa Ana Maria Velez De Trujillo Indefinida	Decreto	0376	17/08/2007	01/09/2007
7	Tipo de Novedad Plantel Educativo Municipio	Continuidad Sede Pablo VI Cartagena (Bol)	Decreto	700	06/03/2009	01/02/2010
8	Tipo de Novedad Plantel Educativo Municipio	Continuidad Sede Pablo VI Cartagena (Bol)	Decreto	1055	04/04/2011	01/05/2011
			TIEMPO TOTAL	20 - 6 - 23		

V. AUSENCIAS

CALCULO TOTAL DEL TIEMPO MENOS LAS AUSENCIAS						
			TIEMPO TOTAL	20 - 6 - 23		

VI. PREVISION SOCIAL

FONDO DE PREVISION SOCIAL AL CUAL PERTENECE						
Fondo Prestacional del Magisterio			COMIENZA	FINALIZA		
			27/06/1994	15/01/2018		

VII. OBSERVACIONES

--	--	--	--	--	--	--

VIII. DATOS DE QUIEN CERTIFICA

Nombre Completo

FREDY TORRES ARROYO

Tipo de Documento

CC

X

CE

Cargo

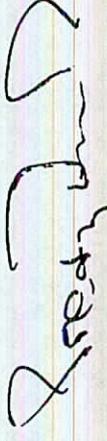
TECNICO CERTIFICADOS

Numero de Documento

73162977

29/05/2018

FECHA EXPEDICIÓN



FIRMA DEL FUNCIONARIO QUIEN CERTIFICA



**FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
FORMATO UNICO PARA LA EXPEDICION DE CERTIFICADO DE SALARIOS
CONSECUTIVO NO. 0**

I. DATOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION

NOMBRE SECRETARIA:	NIT ENTIDAD NOMINADORA
SECRETARIA DE EDUCACION DISTRI. CARTAGENA DE INDIAS	890480184-4
DEPARTAMENTO	
BOLIVAR	

II. DATOS PERSONALES DEL DOCENTE

1 Primer Apellido	Segundo Apellido
MARTINEZ	JULIO
Primer Nombre	Segundo Nombre
CARMEN	CECILIA
2 Tipo de Documento: CC <input checked="" type="checkbox"/> CE <input type="checkbox"/>	Número de Documento: 33138479
GRADO DE ESCALAFON 13	
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO ACTUAL	Sede Pablo VI

III. SITUACION LABORAL

1 REGIMEN DE CESANTIAS	2 REGIMEN DE PENSIONES
Anual <input checked="" type="checkbox"/> Retroactivo <input type="checkbox"/>	Nacional <input checked="" type="checkbox"/> Nacionalizado <input type="checkbox"/> Vigencia 812/2003 <input type="checkbox"/>
3 CARGO: Docente <input checked="" type="checkbox"/> Directivo Docente <input type="checkbox"/> Cual?	
4 NIVEL: Preescolar <input type="checkbox"/> Primaria <input checked="" type="checkbox"/> Básica Secundaria <input type="checkbox"/>	
5 ACTIVO: <input checked="" type="checkbox"/>	
6 TIPO DE NOMBRAMIENTO: Periodo de Prueba <input type="checkbox"/> Propiedad <input checked="" type="checkbox"/> Provisionalidad <input type="checkbox"/>	
Otro <input type="checkbox"/> Cual?	

V. SALARIOS DEVENGADOS

FACTORES SALARIALES		DESDE:	01 - 01 - 2013
FACTORES SALARIALES		HASTA:	31 - 12 - 2013
Asignacion Basica			2,313,189.00
Prima de Navidad			2,409,572.00
Prima de Vacaciones Docentes			1,156,594.00
TOTAL			5,879,355.00
FACTORES SALARIALES		DESDE:	01 - 01 - 2014
FACTORES SALARIALES		HASTA:	31 - 12 - 2014
Asignacion Basica			2,381,197.00
Prima de Navidad			2,553,448.00
Prima de Servicios			555,613.00
Prima de Vacaciones Docentes			1,225,655.00
TOTAL			6,715,913.00

Elaboro: FTA

Reviso: FTA

Aprobo: FTA

VI. DATOS DE QUIEN CERTIFICA

Nombre Completo

FREDY TORRES A.

Tipo de Documento

CC

CE

Numero de Documento

73162977

Cargo

Técnico

25/07/2018

FECHA EXPEDICIÓN



FIRMA DEL FUNCIONARIO QUIEN CERTIFICA

Elaboro: FTA

Reviso: FTA

Aprobo: FTA



GERENCIA DE DETERMINACIÓN DE DERECHOS
DIRECCIÓN DE NÓMINA DE PENSIONADOS
CERTIFICADO EPS

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA
VIGILADO

Que la Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES, mediante Resolución No. 8223 de 2008, concedió pensión VEJEZ a CARMEN CECILIA MARTINEZ JULIO identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 33138479 y número de Afiliación 933138479100.

El valor de la pensión (VAP) para la nómina de junio de 2018 es de \$1,819,146.00. Los descuentos por concepto de aportes a salud comprendidos entre 2018-06 y 2018-06 fueron:

NOMBRE EPS	Fecha Vinculación	Valor Descuento	Período Cotización	Concepto de Liquidación	ESTADO
FOSYGA	31/10/2014	218,300.00	Junio de 2018	SALUD	Activo

Se expide a solicitud del interesado en Bogotá el día 04 de julio de 2018.

DORIS PATARROYO PATARROYO
Director(a) de Nómina de Pensionados



BOLÍVAR SÍ AVANZA
GOBIERNO DE RESULTADOS

GOBERNACION DE BOLIVAR
Fondo Territorial de Pensiones

EL SUSCRITO TÉCNICO DEL FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES

Informa que los datos que a continuación se certifican son los que aparecen en los archivos correspondientes a esta dependencia.

Josefina Celedon.

EL DIRECTOR FINANCIERO DEL FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES

CERTIFICA:

Que revisados los archivos correspondientes de esta dependencia se constató que él (la) señor **CARMEN CECILIA MARTINEZ JULIO** identificado(a) con Cedula de Ciudadania No. 33.138.479 expedida en Cartagena - Bolivar, **no recibe pensión** por ningún concepto, ni recompensa alguna por jubilación, invalidez, vejez o retiro forzoso de esta entidad.

Nota: Este certificado se entrega sin enmendaduras, borrones ni tachaduras.

Dado en Cartagena, a los 05 días del mes de Junio del 2018



ROQUE ANTONIO TOLOSA SANCHEZ

Director Financiero del Fondo Territorial de Pensiones



DECRETO No. 1196

Por el cual se retira del servicio un Docente por Retiro Forzoso

07 SEP 2017

EL SECRETARIO DE EDUCACION DISTRITAL

En uso de sus facultades legales delegadas en virtud del Decreto 0228 de 26 de Febrero de 2009 y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto No. 0228 de 26 de Febrero de 2009, el Alcalde Mayor de Cartagena delegó en el Secretario de Educación Distrital unas funciones, las que se discriminan a continuación, pertinentes para la expedición del presente acto administrativo: "ARTÍCULO 8. DELEGACIÓN Y ASIGNACIÓN DE FUNCIONES EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVOS Y DIRECTIVOS DOCENTE. Delégase en el Secretario (a) de Educación las siguientes funciones: 3. "...Efectuar los nombramientos para proveer vacantes temporales o definitivas, (...) y disponer retiros forzosos de la planta de cargos del Sistema General de Participación - Sector Educación.

Que revisada la hoja de vida del Educador MARTINEZ JULIO CARMEN CECILIA, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 33138479 expedida en Cartagena, quien presta sus servicios como DOCENTE en el Grado 13 del Escalafón Nacional Docente en la INSTITUCION EDUCATIVA ANA MARIA VELEZ DE TRUJILLO se constató según Registro Civil de Nacimiento de fecha 12 de Abril de 1994, que nació el día Diecinueve (19) de Abril de Mil Novecientos Cincuenta y Uno (1951), por lo tanto alcanza la edad de retiro del servicio.

Que el artículo 31 del Decreto Extraordinario 2277 de 1979, establece que el educador tiene derecho a permanecer en el servicio mientras no haya alcanzado la edad de sesenta y cinco (65) años.

Que el artículo 68 del Decreto Extraordinario 2277 de 1979, consagra: "El retiro del servicio implica la cesación en el ejercicio de las funciones del docente y se produce por renuncia, por invalidez absoluta, por edad, por destitución o por insubsistencia del nombramiento, cuando se trate de personal sin escalafón, o del caso previsto en el artículo 7º de este decreto"

Que el día 30 de diciembre de 2016, se expidió el Decreto Ley No. 1821 en la cual se modifica la edad máxima para el retiro del cargo de las personas que desempeñen funciones públicas que será de setenta (70) años.

Que de acuerdo con concepto emitido por el Consejo de Estado, Sala de Consulta y Servicio Civil de fecha 8 de Febrero de 2017, que enuncia: "dada la vigencia de la Ley 1821 de 2016, se rige por el efecto general inmediato (no es retroactiva), no pueden permanecer en sus cargos hasta cumplir los 70 años de edad, las personas que antes de la entrada en vigencia de la Ley 1821 de 2016 (es decir hasta el 30 de diciembre de 2016) cumplieron la edad de retiro forzoso a las que estaban sujetos. (...) dichas personas deben retirarse efectivamente de sus cargos y/o cesar en el ejercicio de las funciones públicas dentro del plazo y en las condiciones que establecían (o establecen) las normas legales o reglamentarias anteriores a la Ley 1821 que le sean aplicables (...)".

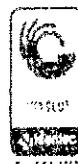
Que dando aplicación al concepto del Consejo del Estado y al Decreto 2277 de 1979 es procedente el retiro del servicio del mencionado Docente.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto se,



ALCALDIA MAYOR
DE CARTAGENA DE INDIAS
Distrito Turístico y Cultural

Centro, Plazoleta Benkos Biohó, Edificio Mariscal
Cartagena de Indias - Colombia - Teléfonos: (5) 650 1091
www.sedcartagena.gov.co



DECRETO No. 1196

Por el cual se retira del servicio un Docente por Retiro Forzoso

07 SEP 2017

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Retirar del Servicio a MARTINEZ JULIO CARMEN CECILIA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 33138479 expedida en Cartagena, quien presta sus servicios como DOCENTE en el Grado 13 del Escalafón Nacional Docente, en la INSTITUCION EDUCATIVA ANA MARIA VELEZ DE TRUJILLO, por haber cumplido la edad de Sesenta y Cinco (65) años y encontrarse en la situación de retiro forzoso, y quedará bajo el amparo del Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio.

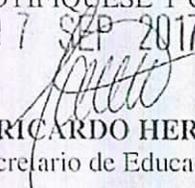
ARTÍCULO SEGUNDO: Envíese copias del presente Decreto al Rector del plantel Educativo, al Coordinador de la Unalde, a la Oficina de Nómina de Talento Humano y al Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio.

ARTÍCULO TERCERO: Regístrese la novedad y archívese copia en la hoja de vida del Docente.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su Notificación.

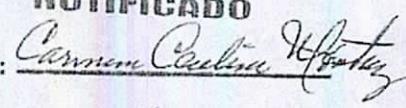
NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Cartagena de Indias a los 07 SEP 2017


JAIME RICARDO HERNANDEZ AMIN
Secretario de Educación Distrital

Revisan: ⁰²³ Jhon Jairo Rodríguez
Asesor Código 105 Grado 47
Martha Páez Canencia
Sub Directora de Talento Humano
Elvia Castro Sáenz
Profesional de Talento Humano
Proyecto: Rafael Pereira Evila
Técnico

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
NOTIFICADO

Firma: 

Cedula: 33 138 479

Fecha: 15. 09 2018





**Certificado de Ingresos y Retenciones
por Rentas de Trabajo y de Pensiones
Año gravable 2017**

220

Área de diligenciar este formulario debe ser el responsable de la información | 4 Número de formulario

5 Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6 DV | 7 Primer apellido | 8 Segundo apellido | 9 Primer nombre | 10 Otros nombres

11 Razón social
SECRETARIA DE EDUCACION DISTRI. CARTAGENA DE INDIAS

24 Tipo de documento | 25 Número de identificación | Apellidos y nombres
13 | 33138479 | MARTINEZ JULIO CARMEN CECILIA

30. DE: 2017 01 01 | 31. A: 2017 12 31 | 32 Fecha de expedición | 33 Lugar donde se practicó la retención
2018 03 15 | Cartagena (Bol)

36. Número de agencias, sucursales, filiales o subsidiarias de la empresa retenedora cuyos montos de retención se consolidan

Concepto de los ingresos	Valor
Pagos por salarios o emolumentos eclesiásticos	37 30.655.561,00
Pagos por honorarios	38 0,00
Pagos por servicios	39 0,00
Pagos por comisiones	40 0,00
Pagos por prestaciones sociales	41 12.191.526,00
Pagos por viáticos	42 0,00
Pagos por gastos de representación	43 0,00
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	44 0,00
Otros pagos	45 0,00
Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas, consignadas o reconocidas en el periodo	46 3.294.136,00
Pensionés de jubilación, vejez o invalidez	47 0,00
Total de ingresos brutos (Suma 37 a 47)	48 46.141.223,00
Concepto de los aportes	Valor
Aportes obligatorios por salud	49 1.457.400,00
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional y Aportes voluntarios al - RAIS	50 1.673.600,00
Aportes voluntarios a fondos de pensiones voluntarias	51 0,00
Aportes a cuentas AFC.	52 0,00
Valor de la retención en la fuente por rentas de trabajo y pensiones	53 96.000,00

Nombre del pagador o agente retenedor

Datos a cargo del trabajador o pensionado

Concepto de otros ingresos	Valor recibido	Valor retenido
Arrendamientos	54	54
Honorarios, comisiones y servicios	55	55
Intereses y rendimientos financieros	56	56
Enajenación de activos fijos	57	57
Loterías, rifas, apuestas y similares	58	58
Otros	59	59
Totales: (Valor recibido: Suma 54 a 59), (Valor retenido: Suma 54 a 59)	60	60
Total retenciones año gravable 2017 (Suma 53 + 60)		61 96.000,00

Item	69. Identificación de los bienes y derechos poseídos	70. Valor Patrimonial
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		

Deudas vigentes a 31 de Diciembre de 2017

Identificación de la persona dependiente de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario

72. C.C. o NIT | 73. Apellidos y Nombres | 74. Parentesco

Certifico que durante el año gravable de 2017

1. Mi patrimonio bruto era igual o inferior a 4 UVT (\$44.660.000)
2. No fui responsable del impuesto sobre las ventas ni del impuesto de aduana a ninguna
3. Mis ingresos brutos fueron Menores a 1.400 UVT (\$44.660.000)
4. Mi consumo mediante tarjeta de crédito no excedió la suma de 1.400 UVT (\$44.660.000)
5. Que el total de mis obligaciones financieras, depósitos o inversiones financieras no excedieron los 1.400 UVT (\$44.660.000)
6. Que el valor total de mis obligaciones financieras, depósitos o inversiones financieras no excedieron los 1.400 UVT (\$44.660.000)

Por lo tanto, manifiesto que no estoy obligado a presentar declaración de renta y complementaria para el año gravable 2017

NOTA: Este certificado sustituye para todos los efectos legales la declaración de Renta y Complementaria para el trabajador o pensionado que tiene



FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
FORMATO UNICO PARA LA EXPEDICION DE CERTIFICADO DE SALARIOS
CONSECUTIVO NO. 0

I. DATOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION

NOMBRE SECRETARIA: SECRETARIA DE EDUCACION DISTRI.CARTAGENA DE INDIAS NIT ENTIDAD NOMINADORA 890480184-4
DEPARTAMENTO BOLIVAR

II. DATOS PERSONALES DEL DOCENTE

1 Primer Apellido MARTINEZ Segundo Apellido JULIO
Primer Nombre CARMEN Segundo Nombre CECILIA
2 Tipo de Documento: CC CE Número de Documento: 33138479
GRADO DE ESCALAFON 13
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO ACTUAL Sede Pablo VI

III. SITUACION LABORAL

1 REGIMEN DE CESANTIAS Anual Retroactivo
2 REGIMEN DE PENSIONES Nacional Nacionalizado Vigencia 812/2003
3 CARGO: Docente Directivo Docente Cual?
4 NIVEL: Preescolar Primaria Básica Secundaria
5 ACTIVO: S N
6 TIPO DE NOMBRAMIENTO: Periodo de Prueba Propiedad Provisionalidad
Otro Cual?

V. SALARIOS DEVENGADOS

FACTORES SALARIALES	DESDE:	01 - 01 - 2017
	HASTA:	31 - 12 - 2017
Asignacion Basica		2,983,219.00
Prima de Navidad		3,301,741.00
Prima de Servicios		1,521,442.00
Prima de Vacaciones Docentes		1,584,835.00
TOTAL		9,391,237.00

FACTORES SALARIALES	DESDE:	01 - 01 - 2018
	HASTA:	15 - 01 - 2018
Asignacion Basica		3,197,767.00
Prima de Navidad		127,106.00
Prima de Servicios		807,955.00
TOTAL		4,132,828.00

Elaboro FTA

Reviso FTA

Aprobo FTA

VI. DATOS DE QUIEN CERTIFICA

Nombre Completo

FREDY TORRES A.

Tipo de Documento

CC

CE

Numero de Documento

73162977

Cargo

Técnico

29/05/2018

FECHA EXPEDICION



FIRMA DEL FUNCIONARIO QUIEN CERTIFICA